



Clase de proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Blanca Isela Beltran
Demandado	Jhon Fredy Martinez Rincon
Radicación	500013110003 2019 00110 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

Como la liquidación de costas no fue motivo de objeción y se encuentra ajustada a derecho según los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso; se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VLANECIA  
Juez

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	15
del	<b>21 FEB 2020</b>
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	